



SEELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

de Moya, Reg^{or} y Comisario de niños expósitos
de las ropillas y montañas inventadas en ellos
en el año pasado de noventa y tres, y pare
á la Junta de Propios para la libranza.

D^o Propioz. del Fran.
Lopez, Jurado.

En este estado se manifestó por el S.^{or} D. Juan
Lopez Biembengud como Jurado mas antiguo
de este Ayuntamiento que la Comisaria de
niños expósitos no solo era correspondiente
á los Cab.^{os} Regidores sino es tambien al
Cuerpo de Jurados conforme á sus privile-
gios y excoutorias, que sin embargo de esto
venia á ha. cuenta baxo la Direccion del
Cab.^o Regidor solamente, que tomaba los
cincuenta ducados consignados y el Jurado
solo venia de estafexmo, á lo que se le fa-
tífiso por el S.^{or} Conregidor que atento á ha-
ber sucedido así hasta ahora, que este era
punto de regalías y á que no se habia ota-
do se reservaria para otros Cabildos donde p-
dria decir y alegar quanto conviniese al
Cuerpo en cuyo nombre hablaba; pero á
pesar de estas y otras reflexiones se levanto
con ademanes de cumplimiento y empeño á pro-

[Signature]

